

DECRETO ALCALDICIO N° 001264

QUINTERO, **09 ABR. 2015**

VISTOS:

Informe N° 278 de fecha 26 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, patente comercial rol [REDACTED], en el giro de Almacén, Bebidas y Confites, con domicilio comercial en Madre Selva N° 2635 Loncura, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **LILIANA FIGUEROA DONOSO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] 1, según visita inspectivas no se encuentra desarrollando el giro indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/bvp